



Cliente	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		
NIT	900,006,037 - 4	Vendedor	
Dirección	CR 33 28 126	Teléfono	6458674
Ciudad	BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	facturaelectronica@hus.gov.co		

**FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA
FE 379**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-08-28 11:29:02
Expedición 2026-08-28 11:30:47
Vencimiento 2026-09-28

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000001	EJECUCION DEL CONTRATO No 271-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE AGOSTO DEL 2026 CUYOS RECURSOS PROVIENEN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	UN	1.00	8,359,288,121.00	8,359,288,121.00

Total Items 1

Total Bruto	8,359,288,121.00
RTE-FTE SERV. 2,0%	167,185,762.00
Total a Pagar	8.192.102.359,00

FORMA DE PAGO

MEDIO DE PAGO

Credito 13050501 - Credito Clientes Transferencia Débito Cuota 1 F - 003- 379 Vence el 2026-09-28 8.192.102.359,00

VALOR EN LETRAS

Ocho Mil Ciento Noventa Y Dos Millones Ciento Dos Mil Trescientos Cincuenta Y Nueve Pesos
M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : LAURA VIVIANA S

Firma Recibido

Somos Autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio (Tarifa 8.4 x Mil), Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Bucaramanga (Resolución 4-R-202504 00002248 del 21 de abril de 2025) y Autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio (Tarifa 5 x Mil) y Avisos y Tableros en el Municipio de Piedecuesta (Art. 109 Acuerdo 019 de 2022)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764108102988 aprobado en 2026-04-07 hasta el 2028-04-07, vigencia 2 Años, prefijo FE desde el número 321 al 500**